



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía  
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## Reparación integral colectiva del sindicalismo es una prioridad para la CUT

**Agencia de Información Laboral  
Escuela Nacional Sindical**

### Tres opiniones

En su VI Congreso la CUT emitió una resolución sobre la necesidad de fortalecer el proceso de reparación integral del sindicalismo, que empieza por reconocerse como víctima colectiva del conflicto armado colombiano, al igual que sus federaciones, subdirectivas y sindicatos filiales que han sufrido el flagelo de la violencia.

En su resolución, que consta de 12 puntos, la CUT enfatiza que la reparación debe materializarse en transformaciones políticas, sociales, culturales y legales que restituyan las plenas garantías para el ejercicio de las libertades sindicales y los derechos de asociación, negociación colectiva, movilización, huelga y Trabajo Decente. Además, se debe buscar la reconstrucción de sindicatos exterminados o debilitados, y la expedición de normas que permitan transformaciones de fondo, como un Estatuto del Trabajo en cuya construcción participe el sindicalismo.

*“Es una resolución muy completa, que va a constituirse en carta de navegación en el proceso de reparación colectiva del movimiento sindical”, opinó Paula Gaviria, Directora Unidad de Reparación Integral de Víctimas, refiriéndose a esta resolución, tema que en la actual coyuntura tiene particular relevancia.*

La abogada Yéssika Hoyos, víctima de la violencia antisindical (su padre fue asesinado por paramilitares en contubernio con militares y policías), y asesora del proceso de reparación colectiva del sindicalismo como integrante del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo), señaló: *“En esta resolución la CUT recogió los 12 puntos más importantes para el movimiento sindical, y son complementarios. Si se excluye alguno de esos puntos la reparación no será integral”.*

Por su parte León Valencia, director de la Fundación Paz y Reconciliación, expresó: *“El punto de la reparación me parece clave. En ese punto el sindicalismo tiene mucho que decir y aportar. No creo que el gobierno tenga algún rechazo a eso. Por el contrario, tendría una aceptación grande y abriría a la CUT un espacio para ponerse como interlocutor frente al proceso de paz”.*

En su resolución la CUT afirma que la reparación integral implica la identificación plena del daño individual, familiar y colectivo. Y en ese sentido construirá un inventario de daños al movimiento sindical mediante un censo nacional desde las subdirectivas, que incluirá además un enfoque diferencial de género, etnia y cultura. Asimismo promoverá la organización de los familiares de víctimas del movimiento sindical.

En otros de sus puntos, la resolución propende por la reconstrucción de la verdad (publicación de historias de vida de personas y organizaciones sindicales afectadas por la violencia); de la memoria (actos de desagravio por parte del Estado, que asuma su responsabilidad, por acción u omisión, de la violencia antisindical), de la justicia (una política eficaz para superar la impunidad); y la garantía de no repetición, o sea que cesen los asesinatos, atentados, amenazas y demás formas de persecución al movimiento sindical; como también la adopción de medidas de protección para los sindicalistas amenazados.

Todo ello implica un proceso social y político que demandará acciones de movilización y negociación más allá de la Ley 1448 de 2011, que dio vida jurídica al proceso de reparación de víctimas en Colombia. En consecuencia, la CUT en asocio con las otras centrales sindicales demandará la constitución de una mesa de alto nivel con el gobierno nacional para negociar los lineamientos de la reparación integral colectiva.

En el último punto de su resolución la CUT aboga por la depuración de los agentes estatales que, por acción u omisión, han contribuido a la persecución y violencia contra el sindicalismo, y que se identifiquen los factores de riesgo y los determinadores de dicha persecución a fin de prevenir nuevos atentados y sancionar a los responsables. Asimismo pide la desclasificación y entrega de todos los archivos de inteligencia contra los sindicalistas.

### **Opiniones de Paula Gaviria:**

Para la directora Unidad de Reparación Integral de Víctimas, la resolución de la CUT le aporta mucho al proceso y va a ser tenida en cuenta por el gobierno. Sobre ello expresó:

*“Responde a lo que el gobierno hizo al priorizar al movimiento sindical dentro de la reparación colectiva. Nos ayuda a enfocar de mejor manera la respuesta que, como Estado, tenemos que dar a los daños causados al movimiento sindical, convencidos de que es fundamental para el restablecimiento de las condiciones para el ejercicio de la democracia y los derechos fundamentales. Las cifras que tenemos es que 483 sindicatos han sido víctimas de por lo menos un hecho de violencia desde 1987, y hay más de 13 mil casos de violencia antisindical”.*

La funcionaria resaltó también el reconocimiento, por parte del Presidente Santos, de la victimización sufrida por el movimiento sindical; como también las medidas en las que se ha avanzado, como las campañas en televisión y en

radio en pro de la reivindicación del sindicalismo como expresión importante de la democracia.

Calificó como “transformador” el enfoque de la resolución, que busca eliminar los patrones de discriminación que contribuyeron a la victimización, y transformar esas condiciones para evitar que esos hechos se repitan. *“Ese es nuestro principal reto, y va a requerir reformas legales, institucionales y estructurales, como lo es volver pro-sindical la cultura anti-sindical”*, agregó.

La señora Gaviria consideró importante el punto 4 de la resolución, en el sentido de que se necesitan mediadas que restituyan, transformen y reconstruyan las organizaciones sindicales, dada la afectación tan grande que sufrieron. Calificó como respuesta parcial a esta intención la reunión que el 9 de abril de este año sostuvo el Presidente Santos con las centrales sindicales y Fecode, de la cual salió la idea de crear una mesa de alto nivel para garantizar la reparación colectiva del movimiento sindical, mesa de la que harán parte las entidades del gobierno claves. Informó que sobre ese tema ya hay un proyecto de acuerdo en proceso de revisión y aprobación por parte de las centrales sindicales. *“Esperamos que antes de terminar el año este decreto sea firmado por el Presidente”*, anotó.

Por último señaló: *“Es interesante el punto que habla del enfoque diferencial de género, que abre oportunidades a las mujeres sindicalistas. En una reunión que tuvimos en octubre con más de 150 mujeres, se puso de presente la importancia de contar con apuestas políticas de las mujeres frente al tema de la reparación. Como también me parece importante que la CUT se comprometa a promover la organización de los familiares de las víctimas, porque hay afectaciones individuales que hay que resarcir”*.

### **Opiniones de Jéssika Hoyos:**

*“Es importante que el Congreso de la CUT haya sacado esta resolución, porque está en sintonía con la etapa de negociación de las centrales sindicales y el Estado para ver cómo se construye y planea la reparación del sindicalismo, que nos parece necesaria para construir un mejor movimiento sindical en el país”*, dijo Hoyos, quien recientemente participó, en su condición de víctima, en la mesa de negociación de Gobierno con las FARC en La Habana.

A la pregunta de si como víctima se siente satisfecha con la resolución de la CUT, respondió:

*“Obviamente tengo claro que hay diferencias entre la reparación individual y la colectiva. Sin embargo, el Congreso de la CUT recoge muchas de las propuestas de las víctimas individuales que tienen que ver con el tema de derecho a la verdad y a la justicia, derechos fundamentales que no solo los exige el movimiento colectivo sino las víctimas individuales, los familiares”*.

Finalmente, preguntada sobre si ve viable que el Estado cumpla con sus promesas de reparación colectiva e integral del sindicalismo, expresó:

*“El Estado tiene todas las posibilidades para cumplir las exigencias que hace la CUT, si hay una verdadera voluntad política. Es más, las debería cumplir si busca una paz duradera en el país, porque solo así podemos alcanzar la democracia, condición necesaria para hablar de paz. Debe, por ejemplo, depurar los miembros militares, desclasificar los informes de inteligencia, garantizar el derecho a la huelga, las libertades sindicales, y otros, que finalmente están establecidos en la constitución y los convenios firmados con la OIT”.*

**Edición N° 00429 – Semana del 12 al 18 de Diciembre – 2014**